

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 191 /

CASTRO, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, el Decreto Municipal Exento N°110 del 07.08.2017 y el Decreto Municipal Exento N°131 del 12.09.2017; que aprueba el contrato de fecha 12.09.2017 "Reposición Estructural sede Eduardo Ballesteros", Decreto n°146 del 27.09.2017; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 21 de Noviembre de 2017, para la obra denominada "REPOSICIÓN ESTRUCTURAL SEDE EDUARDO BALLESTEROS", adjudicada por el Sr. Jose del Carmen Hernandez Hernandez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AMT/fnc.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".
- Dirección de Obras Municipales